



CARRERA: Licenciatura en Enfermería

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería II Ciclo:

Segundo

Año: 2024

1.- DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA

Nombre de la asignatura	<i>Aspectos bioéticos y legales de enfermería II</i>	
Plan de estudio	Plan Ord. 1019/17 y su Texto Ordenado Ord. 0152/18	
Ubicación curricular	Segundo ciclo de la licenciatura, cuarto año, en el segundo cuatrimestre. <ul style="list-style-type: none">• Para cursar, se debe haber cursado <i>La disciplina enfermera</i>, y debe haber acreditado <i>Aspectos bioéticos y legales de enfermería I</i>.• Para rendir se debe haber acreditado <i>La disciplina enfermera</i>.	
Régimen	Cuatrimestral	
Carga horaria total: 96 hs	Teóricas	66
	Prácticas	30
Año	2024	
Equipo de cátedra	Lic. Guerrero Mirta- PAD	

2.- FUNDAMENTACIÓN

Teniendo en cuenta, por un lado, los contenidos desarrollados en Filosofía y ética, en Aspectos bioéticos y legales de enfermería I y en La disciplina enfermera, y, por otro, una población estudiantil que, en su mayoría, ejerce la enfermería, la asignatura se propone la profundización y reconsideración de aspectos bioéticos y legales que atraviesan la práctica profesional. En este sentido, se analizarán minuciosamente los principios de la bioética, los problemas éticos y legales que surgen en las relaciones interpersonales al interior del sistema de salud; el funcionamiento, alcances y limitaciones de los comités de ética hospitalarios y los desafíos éticos y legales que plantea la investigación en y con seres humanos.

3.- OBJETIVOS Y PROPÓSITOS

- Que el estudiante adquiera conocimientos para posterior aplicación ante situaciones que representen conflictos éticos y legales en el ejercicio profesional que implique cuidado de la salud, técnicas, procedimientos y campo de la ciencia.

- Que el estudiante reconozca y analice los principios bioéticos relacionados a la práctica del cuidado profesional de enfermería.
 - Que el estudiante conozca factores, situaciones y/o acciones que representan potenciales problemas éticos en la relación paciente-sistema de salud
 - Que el estudiante adquiera conocimientos sobre comités de ética en instituciones de salud, funciones, alcances y limitaciones.
- Brindar espacio para el debate mediante el pensamiento crítico relacionado con la bioética y leyes que regulan la formación y el desarrollo profesional
 - Brindar espacio que permita al estudiante reconocer y abordar situaciones desde los aspectos bioéticos y legales de la profesión.
 - Brindar espacio para el conocer, reconocer la implicancia de la ética en los procesos de investigación.
 - Brindar espacio para que el alumno reconozca y aborde problemas éticos que surjan de la relación paciente-sistema de salud

4.- CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

- Conceptos y principios de la bioética: justicia, autonomía, beneficencia, no maleficencia.
- Problemas éticos de la relación paciente- sistema de salud: manejo de la información, confidencialidad, veracidad, consentimiento informado, objeción de conciencia.
- Comités de ética en instituciones hospitalarias: funciones, alcances y limitaciones.
- Bioética y enfermería. La ética del cuidado. Las relaciones interpersonales en el sistema de salud y sus implicancias: diferencias y conflictos éticos.
- Ética e investigación clínica con seres humanos. Normas éticas y legales de investigación.
- Comités de evaluación ética científica de la investigación en seres humanos.
- Ética en la publicación de los resultados de investigación.

5.- PROGRAMA ANALÍTICO

Módulo I: Bioética y enfermería

Conceptos y principios de la bioética: justicia, autonomía, beneficencia, no maleficencia. La ética del cuidado en Enfermería. Las relaciones interpersonales en el sistema de salud y sus implicancias: diferencias y conflictos éticos.

Módulo II: Problemas éticos y legales de la relación paciente-sistema de salud: el consentimiento informado

Alcances éticos y legales del consentimiento informado. Su aplicación en diversas situaciones: investigación en seres humanos, protocolos de investigación. Autonomía y competencia. Toma de decisiones. Registro de objeción de conciencia.

Módulo III: Comités de Ética de instituciones de salud.

Distintos tipos de Comités de Ética. Competencias y particularidades. Comités de ética en instituciones de salud: funciones, alcances y limitaciones. Responsabilidad y participación de los profesionales de enfermería. Situaciones jurisprudenciales actuales.

Módulo IV: Ética e investigación clínica en/con seres humanos.

Teoría del riesgo. Protocolos y normas éticas y legales de investigación. Comités de evaluación ética científica de la investigación en seres humanos. Análisis crítico de situaciones en relación a la investigación técnica y científica de la salud en seres y/o con seres humanos. Ética en la publicación de los resultados de investigación.

6.- PROPUESTA METODOLOGICA

- Se presenta la asignatura en 4 módulos, con actividades áulicas, domiciliarias e institucionales.
- Encuentros mensuales: destinados al proceso de enseñanza y proceso de aprendizaje mediante exposiciones dialogadas. Los encuentros también serán espacios para comunicar plazos, requisitos, objetivos, aclarar dudas; será espacio de intercambio. La metodología propuesta implica una constante retroalimentación entre docentes y estudiantes, orientando la conceptualización a través de la reflexión. Se propone un desarrollo que privilegie la relación dinámica entre docentes y estudiantes recuperando saberes y resignificándolos y promoviendo la discusión, comprensión y análisis de los temas abordados.
- Trabajo colaborativo: para construcción del conocimiento entre todos, para realización de instancias prácticas; para problematizar y fomentar pensamiento crítico con acompañamiento permanente del docente.
- Instancias prácticas: permitirá al alumno acercarse a una institución de salud ya sea hospitalario y/o comunitaria para observar, conocer y realizar formación práctica en campo. Se les solicitará asistir a un efector de salud, además se presentarán escenarios simulados adaptados a la realidad.
- Instancias domiciliarias: lectura de material bibliográfico con orientación mediante guías de estudios, para comprensión y análisis favoreciendo el aprendizaje.
- Las instancias serán presenciales
- Se utilizarán plataforma PEDCO para comunicación con los alumnos, para subir material, actividades, informar, para foros, etc.
- También se contará con contacto mediante correos electrónicos y, si es necesario, evaluar y aplicar otra alternativa de comunicación.
- Cualquier duda, consulta, sugerencia, inquietud, escribir al correo mirguerrero@hotmail.com (por favor mencionar a que asignatura se refieren)

7.- CONDICIONES DE EVALUACIÓN

Se entiende a la evaluación como proceso permanente a considerar en el transcurso de toda la cursada, para el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje.

Cada módulo de la asignatura tendrá una evaluación de proceso (debate en aula) realizada por estudiantes y docentes propiciando una retroalimentación permitiendo visibilizar fortalezas y debilidades tanto en los docentes como en los estudiantes

En relación a evaluación sumativa la misma será por medio de parciales (con sus respectivos recuperatorios) para valorar recuperación y comprensión de los temas compartidos e instancias prácticas (individuales y/o grupales)

- Alumno en condición de promoción: aprobar 2 (dos) trabajos parciales, en primera instancia, no en recuperatorio, y trabajo final con notas iguales o superiores a 7 (siete).

- Alumno en condición de regular: aprobar 2 (dos) trabajos parciales o sus correspondientes recuperatorios y trabajo final con nota mínima 4 (cuatro) o superior.
 - Alumno en condición libre: aprobar exámen escrito (requisito obligatorio), luego pasa a instancia de examen oral el cual también deberá ser aprobado.
- Se tendrá en cuenta la participación en clases, en los trabajos colaborativos.
 - Para la promoción se requiere asistencia del 75% (tres)
 - Para la regularidad se requiere asistencia del 25% (uno)
- El respeto, la responsabilidad y compromiso serán valores a tener en cuenta durante todo momento, entre estudiantes, y estudiante/docente

8.-DISTRIBUCION HORARIA

La cursada será 4 encuentros mensuales de 3 hs; de agosto a noviembre (sujeto a calendario académico), más actividades del alumno en domicilio e institucionales.

Las fechas de los encuentros serán comunicados al comienzo de la cursada, como así cualquier cambio relacionado con la cursada.

10.- BIBLIOGRAFÍA

- ❖ AA.VV., “Aspectos axiológico-culturales de la ética y el cuidado” en *Acta Bioethica* 2011, N°17 (1), pp. 133-141.
- ❖ AA.VV., “Ética e investigación clínica” en Luna, F., Salles, A., *Bioética. Investigación, muerte, procreación y otros temas de ética aplicada*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- ❖ AA. VV., “Investigar con respeto. Acta de responsabilidad y compromiso en bioética de las investigaciones biomédicas” en *Revista patagónica de Bioética*, Año 1, N° 1, 2014, pp. 85-96.
- ❖ AA.VV., “Toma de decisiones terapéuticas” en Luna, F., Salles, A. (comps.), *Bioética. Investigación, muerte, procreación y otros temas de ética aplicada*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, pp. 105-224.
- ❖ Beauchamp, T., Childress, J., *Principios de ética biomédica*, Barcelona, Masson, 1999, selección de capítulos.
- ❖ Beck, U., “Estudio de un caso extremo: la subpolítica de la medicina” en *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998, pp.258-267.
- ❖ Belli L.F, Quadrelli S. “La bioética y de los comités hospitalarios de ética: una introducción”. *Revista americana de medicina respiratoria*, N° 11 (2), pp. 84-87.
- ❖ Cabral, A., Pérez Tamayo, R., “La investigación médica en seres humanos” en Pérez Tamayo, R., Lisker, R., Tapia, R. (Coord.), *La construcción de la bioética*, México, FCE, 2007, pp. 135-148.
- ❖ Código Civil y Comercial Comentado. Disponible en: www.siaj.gob.ar
- ❖ Cortina, A., “Comités de ética” en Guariglia, O. (ed.), *Cuestiones morales*, Madrid, Trotta, 2013, pp. 291-306.
- ❖ Costa, M. V., “El manejo de la información médica: el consentimiento informado y la confidencialidad” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 165-196.
- ❖ Ferro, Montiu, M., “La gestión del cuidado en enfermería” en *Cuadernos de la Fundación Victor Grífols i Lucas N°12: La gestión del cuidado en enfermería*,

- Barcelona, Fundación Victor Grífols i Lucas, 2005, pp. 11- 37.
- ❖ García Moyano, L. M., Pellicer García, B. y Arrazola Alberdi, O., “La ética del cuidado, sustento de la bioética enfermera” en *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(1), 2016, pp. 72-79.
 - ❖ Guía N° 1 “Creación de Comités de Bioética” París, Unesco, 2005.
 - ❖ Guía N° 2 “Funcionamiento de los Comités de Bioética: procedimientos y políticas”, París, Unesco, 2006.
 - ❖ Guía N° 3 “Capacitación de los Comités de Bioética”, París, Unesco, 2007.
 - ❖ Jurisprudencia: Análisis de casos sobre consentimiento informado.
 - ❖ Kottow, M. H., “Conflictos en ética de investigación con seres humanos”, *Cadernos de Pública*, N°21 (3), 2005, pp. 862-869.
 - ❖ Luna, F., “Investigación” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 367-392.
 - ❖ Luna, F., Bertomeu, M.J., “Los comités de ética en la Argentina” en *Revista bioética* N° 6 (2), 1998
 - ❖ Macias, A., Olivero, M. (coord.), “Documento sobre la objeción de conciencia en el contexto de la atención de la salud en la provincia de Neuquén. Red de Comités de Bioética Asistencial” en *Revista patagónica de bioética*, Año 3, N°4, 2016, pp. 30-39.
 - ❖ Martínez Trujillo, N., “La investigación en sistemas y servicios de salud y su aporte a la ética de enfermería” en *ENE. Revista de enfermería* N° 6 (1), 2012, pp. 8-15.
 - ❖ Selección de artículos del *Código Civil y Comercial Unificado*. Disponible en: www.infoleg.gob.ar
 - ❖ Normas provinciales sobre Comités de ética hospitalarios
 - ❖ Nussbaum, M., “Amor, cuidados y dignidad” en *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Barcelona, Herder, 2012, pp. 235-288.
 - ❖ Sánchez Guerra, A. M., Fernández Muñiz, P. I., Prada Álvarez, M. C., “El Consentimiento Informado y su implicación en la labor de enfermería” *ENE. Revista de Enfermería* N° 6 (1), 2012, pp. 52-60.
 - ❖ Siede, L., Carreras, “El caso Agustín y la ética convergente. Los principios de precaución y exploración en el proceso de decisión de un comité de bioética” en *Revista patagónica de bioética*, Año 3, N°4, 2016, pp. 50-65.
 - ❖ Simón Lorda, P., “El consentimiento informado: abriendo nuevas brechas” en *Cuadernos de la Fundació Victor Grífols i Lucas N°5: Problemas prácticos del Consentimiento informado*, Barcelona, Fundació Victor Grífols i Lucas, 2002, pp. 11- 62.
 - ❖ Tealdi, J.C. “Comités hospitalarios de ética” en *Diccionario Latinoamericano de Bioética*, Bogotá, Unesco-Universidad Nacional de Colombia, 2008, pp. 256-258.
 - ❖ Vidiella, G., “La justicia en la salud” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 393-416.